

Tlalpan, Ciudad de México, a 03 de enero de 2017.

**ATENTA NOTA**

**PARA: ING. DIEGO SEGURA GÓMEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES  
Y DESARROLLO RURAL**

**DE: LIC. MARTÍN GÓMEZ GALVÁN  
COORDINADOR OPERATIVO**

De conformidad con la Cláusula NOVENA Inciso B), fracción VII, del Reglamento Interno del Comité de Asignación de Recursos, del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", adjunto al presente, me permito enviarle en original y debidamente firmadas por los miembros del Comité de Asignación de Recursos, las actas que fueron aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2016, siguientes:

- Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de julio de 2016.
- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de agosto de 2016.
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de octubre de 2016.
- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



C.c.p.- Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez, J.U.D. de Desarrollo Rural. Presente.

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN Y MANEJO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN TLALPAN 2016" 28 DE JULIO DE 2016.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día 28 de Julio de 2016, presentes en el salón del Centro de Incubación de Empresas (CIE), de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, sita en la Calle de Benito Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

En uso de la palabra el C. Mario Camaño González, manifestó que mediante oficio número DT/DGMADS/838/2016, de fecha 03 de junio del año en curso, la Biól. Ligia Butrón Madrigal, Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Presidenta del "Comité de Evaluación y Asignación de Recursos", lo designó como Presidente Suplente, manifestando que en este momento estaba circulando la lista de asistencia a la cual asistieron los siguientes:

NOMBRE	ÁREA QUE REPRESENTA	CARGO EN EL COMITÉ
C. Mario Camaño González	Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental	Presidente Suplente
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez	Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	Secretaria Ejecutiva y Vocal Propietaria
Mtra. María del Rocío Mejía Flores	Directora de Desarrollo Económico y de Fomento Cooperativo	Vocal Propietaria
C. María de Jesús Herros Vázquez	Directora General de Administración	Vocal Propietaria
Ing. Gerardo Martínez Castro	J.U.D. de Ordenamiento Ecológico	Vocal Suplente
Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo	Contralora Interna	Asesora
C. Fidel Rodríguez Maldonado	Director de Ordenamiento Territorial	Asesor
C. Mauro Santillán García	Subdirector de Información y Seguimiento Geográfico	Invitado
Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez.	J.U.D., de Desarrollo Rural	Invitado

Existe el quórum legal para sesionar de acuerdo a la lista de asistencia, que previamente se circuló, por lo que tomaron el siguiente:

**ACUERDO: 1-280716.** Este Comité informa que existe el quórum necesario para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016".

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, el C. Mario Camaño González, sometió a consideración de los miembros de este Comité, el Orden del día de la presente sesión.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)*

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos  
del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo  
Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan  
2016"**

Por lo que al no existir comentarios al respecto, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: 2-280716.** Este Comité aprueba el orden del día presentado para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016".

**3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016.**

A continuación, el C. Mario Camaño González, solicitó se dispense la lectura del acta mencionada con anterioridad, en virtud de que la misma fue enviada para que realizaran sus comentarios y observaciones.

Al no existir comentarios al respecto, tomaron el siguiente:

**ACUERDO: 3-280716.** Este Comité aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2016.

**4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Acto seguido, el C. Mario Camaño González, cedió el uso de la palabra a la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, quien se refirió al seguimiento de acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 12 de julio de 2016, dando lectura a los mismos, cuestionando si existe algún comentario al respecto; por lo que al no existir comentarios, los mismos quedan debidamente desahogados.

Al no existir comentarios al respecto, se tomó el siguiente:

**ACUERDO: 4-280716.** Este Comité se da por enterado del seguimiento de acuerdos presentado, así como de las acciones realizadas.

**5.- CONOCIMIENTO Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE ESTE COMITÉ DE LA SOLICITUD DE CAMBIOS DE CONCEPTO DEL FOLIO INTERNO No. 003 FOLIO CESAC, 13525-1/16, A NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO "NUESTRA HERENCIA GANADERA", REPRESENTANTE ANA LILIAN REZA ISLAS.**

A continuación, el C. Mario Camaño González, cedió la palabra a la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, quien señaló que "como es de su conocimiento, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada, 8 de junio del año en curso, se presentó para la autorización de los miembros del Comité de Asignación de Recursos, la solicitud del Folio Interno No. 003, Folio CESAC 13525-1/16 Nombre del Grupo de Trabajo "Nuestra Herencia Ganadera", representada por Ana Lilia Reza Islas, mismo que fue aprobado mediante el acuerdo número 6-080616.8, el cual señala lo siguiente:

**"ACUERDO: 6-080616.8** Este Comité aprueba las solicitudes del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", con números de Folios Internos 0003,

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"**

**0018, 0021, 0026, 0030, 0040, 0043, 0046, 0047, 0052, 0060, 0061, 0068, 0070, 0073, 0074, 0075, 0081, 0098, 0117, 0120, 0123, 0124, 0126, 0130, 0132, 0136 0141, en los términos presentados en esta sesión".**

Por lo anterior, y toda vez que mediante escrito de fecha 18 de julio de 2016, dirigido a la Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Biol. Ligia Butrón Madrigal, la representante del grupo denominado "Nuestra Herencia Ganadera", la C. Ana Lilia Reza Islas, solicitó la autorización para "Cambiar los Conceptos", del apoyo del cual fue beneficiaria por parte del Programa de Desarrollo Rural, siendo éstos los que a continuación se describen:

Concepto Autorizado	Monto	Total
Techado para ovinos 60m2	\$13,020.00	<b>\$44,320.00</b>
8 Vientres y 1 Semental	\$23,000.00	
1 Bebedero	\$4,500.00	
1 Comedero	\$3,800.00	

Asimismo, señala que lo anterior se debe a que por el desarrollo de su actividad de producción de borregos han tenido la necesidad de adquirir el techado, bebedero y comedero por su cuenta propia, solicitando el cambio por los siguientes conceptos:

Concepto Autorizado	Monto	Total
8 Vientres y 1 Semental	\$23,000.00	<b>\$44,320.00</b>
10 vientres	\$21,320.00	

Finalmente, menciona que dicho cambio no afecta la actividad productiva que han venido realizando por más de 15 años, sino que al contrario es con el fin de fortalecerla".

Adicionalmente, comentó que se están presentando este tipo de solicitudes en virtud de que los ciclos productivos se encuentran muy avanzados y los beneficiarios están solicitando el cambio de conceptos, toda vez que cuando realizaron su solicitud y por el tiempo transcurrido en el que se les otorga el apoyo ya no les están siendo útiles, por tal motivo, solicitó la pronunciación por parte de los miembros de este Comité al respecto.

En este sentido, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, mencionó que toda vez que las Reglas de Operación y en la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", no se advierte que hacer en una situación como la que se presenta en esta Quinta Sesión Ordinaria, en la que un proyecto autorizado y aprobado con anterioridad por un importe determinado, la representante solicita la autorización para realizar cambios, considerando la misma aportación del programa para adquirir otros conceptos.

Por lo anterior, y de conformidad al Primer Párrafo de la Fracción XII. Consideraciones Finales de las Reglas de Operación y de la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", que a la letra señala:

*"La Delegación Tlalpan, a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, es la instancia competente para resolver lo no previsto en las presentes Reglas de Operación, así como los aspectos relacionados con su aplicación y operación".*

Por lo que, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, tendrá que determinar qué hacer con el caso que se presenta en esta Quinta Sesión Ordinaria, exhortándola a tomar en consideración lo siguiente:

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos  
del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo  
Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan  
2016"**

- 1.- La solicitud se realiza hasta el 18 de julio de 2016, cuando la autorización fue el 8 de junio de 2016.
- 2.- Se trata de un Folio interno que ya fue registrado ante el CESAC, con ciertas características.
- 3.- Considerar que no existe un instrumento legal para modificar los alcances una vez autorizado el proyecto.
- 4.- Corroborar si ya fue realizada la ministración de la aportación. A la fecha de la presente sesión ordinaria y a la fecha del escrito del 28 de julio de 2016.
- 5.- Contemplar la comprobación de los gastos.

En este sentido, la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, mencionó que la diferencia de fechas tiene que ver con la autorización del uso del suelo que es lo que retrasó, aún y cuando ya haya estado autorizado por este Comité.

Por su parte, el Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez, argumentó que el personal de la Unidad Técnico Operativa (UTO), sale a verificar de como se zonifica, asimismo, los recursos se pudieron otorgar hasta el 8 de julio del año en curso, en virtud de que existe un atraso en la entrega de los mismos, por parte del Dirección General de Administración.

Al respecto, el C. Mario Camaño González, indicó que es frecuente que se afecten circunstancias como es el caso que se está presentando en esta Sesión, considerando viable que se encuentre un mecanismo viable para llevar a cabo la modificación de conceptos, cuando su naturaleza así lo requiera con la finalidad de que se cumpla el objetivo del proyecto inicialmente planteado, el impacto negativo que pueda tener el programa no solo en la parte administrativa sino también en la parte medular que es la promoción en las actividades productivas del Suelo de Conservación de Tlalpan, es que algún proyecto cambie su naturaleza de lo que tiene que estar planteado inicialmente, no así si la posible modificación de algún cambio de concepto la ayuda a fortalecer el cumplimiento de su objetivo, sin embargo, en este momento me quedo con un enunciado de lo que expuso la Contralora Interna, y ahí es donde yo quisiera que pudiésemos coincidir de que a efecto del mecanismo que se pueda acordar en esta Sesión, e incluso presentarlo en una Sesión Extraordinaria, para tratar este tema de manera tal que no hubiese contratiempos de que la Dirección General pueda llevar a cabo esas modificaciones o ajustes al proyecto, porque de acuerdo a lo manifestado por la Secretaria Ejecutiva, no va ser el único caso sino que habrá algunos otros, y que tengamos la seguridad de que el proyecto que se apruebe no tenga alguna inconsistencia u observación, asimismo, y de acuerdo a diversas experiencias en otro programa similar a este, la Unidad Técnica Operativa evaluó cada uno de los casos y emitió la opinión de la respuesta a su solicitud para la autorización del cambio de concepto que procede y por un lado están las facultades del Reglamento Interior de la Administración Pública y de ahí se podría obtener el sustento legal que permite la autorización de estos casos y se podría construir ese marco que permita darlo a conocer al Comité, o en su caso, que existiera dentro del Reglamento Interno del Comité, la posibilidad de autorizar los cambios de conceptos que los beneficiarios están solicitando dado que no se viola el fondo del objetivo del programa, sino que es un asunto de forma, además de que el proyecto mantiene su naturaleza, si al caso es el formalismo para que este y otros casos puedan ser presentados y aprobados, toda vez que el área operativa a través la Unidad Técnico Operativa los pueden evaluar, o realizar la opinión técnica para saber si es factible la solicitud o no es factible lo solicitado por los beneficiarios del programa, mediante la autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la otra situación, es que este Órgano Colegiado, lleve a cabo el ajuste del Reglamento Interno, previo a los casos que se presentan para la autorización.

En este sentido, la C. María de Jesús Herros Vázquez, mencionó que revisando puntualmente las Reglas de Operación, para este caso en concreto el objetivo no las contraviene, pero las mismas si

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos  
del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo  
Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan  
2016"**

contemplan que realizar en los casos no previstos, y sería una realización por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Por su parte, el C. Fidel Rodríguez Maldonado, comentó que las Reglas de Operación están claras y manifiestan, lo que mencionó la Contraloría Interna.

Nuevamente, en uso de la palabra, la C. María de Jesús Herros Vázquez, indicó que esta es una cuestión operativa, y la puede realizar la Unidad Técnico Operativa que conoce del asunto, pero lo cierto es que este caso en particular ya fue aprobado.

En este sentido, la Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez, señaló que de acuerdo a las manifestaciones vertidas por los miembros de este Comité, se puede entender que es responsabilidad de la Dirección General, asumir la respuesta para este tipo de solicitudes, a través de un dictamen que emita de la Unidad Técnico Operativa y se presente en su caso a este Comité; y por último, que se realice la modificación al Reglamento Interno de este Comité.

Asimismo, el C. Mario Camaño González, mencionó que de conformidad con las observaciones realizadas por la Contraloría Interna, las cuales menciona que la Dirección General de Medio Ambiente es la encargada de dar respuesta a estas solicitudes y sería importante que se realizará el mecanismo que se instrumente dentro de la Unidad Técnico Operativa, que posibilite la opinión para autorizar el cambio de los conceptos, cuando sean solicitados por el grupo, considerando que una vez que esto se lleve a cabo y siendo la autorización positiva, ese sustento posibilita a la Dirección General, otorgar una respuesta a la solicitud, desde mi punto de vista podría quedar la responsabilidad a la evaluación y autorización, asimismo, se presentaría a este Comité para que tomáramos conocimiento de la aprobación que se llevó a cabo, solamente para estos casos en particular; adicionalmente se haría del conocimiento de este Comité alguna situación que modifique el proyecto, objetivo o naturaleza inicialmente autorizado.

Por su parte, el C. Fidel Rodríguez Maldonado, comentó que en virtud de que el oficio está dirigido a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la misma debe realizar la respuesta a esta solicitud y debe quedar debidamente fundada y motivada, con base a las Reglas de Operación.

Nuevamente en uso de la palabra, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, indicó que la sugerencia es que se tenga en cuenta que el titular del área que emita el dictamen como responsable tiene diversas personas para su apoyo y valoración, para que se pueda pronunciar y para que se regule el protocolo para cambio de conceptos y que quede firmado técnicamente de acuerdo a sus atribuciones y para llegar a una determinación para realizar los cambios de conceptos.

Al respecto, la Mtra. María del Rocío Mejía Flores, mencionó que se está solicitando el cambio de los conceptos, pero es por el mismo monto, independientemente de que ya se realizaron los ajustes, pero esta situación nos va ayudar mucho para diversos puntos que se presenten tanto a este Comité como al Comité de Evaluación y Asignación de Recursos.

Adicionalmente, el C. Fidel Rodríguez Maldonado, argumentó que cuando se realice el dictamen se remita copia a los miembros de este Comité para estar enterados.

Por su parte, la C. María de Jesús Herros Vázquez, señaló que se deben integrar las solicitudes a los expedientes los cuales tienen que estar debidamente integrados en todos estos casos, ya que es responsabilidad de las áreas su debida integración.

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos  
del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo  
Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan  
2016"**

Finalmente, el C. Mario Camaño González, manifestó que como ya existe una cédula del dictamen dentro de los mecanismos de control del Programa, se debe elaborar un formato de opinión técnica para que no se confunda entre la cédula de dictamen técnico, y un formato de opinión técnica para cambio de conceptos para quien revisa y actualiza, que permita conducir la respuesta conducente, y en concordancia con lo expresado por la C. María de Jesús Herros Vázquez, el documento debe formar parte del expediente ya que si existe algún cambio de conceptos debe quedar debidamente soportado por si existe alguna auditoría.

Adicionalmente, mencionó que para acordar y concluir el presente punto, el área sustantiva del Programa, realizará un formato para los casos que soliciten el cambio de conceptos, cuya evaluación y valoración será responsabilidad del área operativa del programa, mismos que serán autorizados y firmados por la Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En virtud de las manifestaciones vertidas con antelación, los miembros de este Comité aprobaron los siguientes:

**ACUERDO: 5-280716.** Este Comité se da por enterado de la solicitud de cambio de concepto del Folio Interno No. 003 Folio CESAC, 13525-1/16, a nombre del Grupo de Trabajo "Nuestra Herencia Ganadera", Representante Ana Lilian Reza Islas.

**ACUERDO: 5-280716.1** Este Comité autoriza que el área responsable del Programa, realice un formato debidamente fundado y motivado de conformidad con las Reglas de Operación del mismo Programa, para los casos que soliciten el cambio de conceptos, cuya evaluación y valoración estará a cargo del área Operativa, los cuales serán autorizados y firmados por la Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, siempre y cuando sean procedentes.

**6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "DESARROLLO RURAL, CONSERVACIÓN Y MANEJO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN TLALPAN 2016".**

A continuación, el C. Mario Camaño González, cedió la palabra a la Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, quien señaló que en esta Sesión se están presentando un total **84** solicitudes de apoyo por un monto total de \$735,040.00, divididos en tres modalidades; la primera es la "**Modalidad Grupal**", se presentan nueve casos por un monto de \$234,640.00.

Al respecto, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, mencionó que con relación a las solicitudes de modalidad "**Modalidad Grupal**", en el **Folio Interno 0010**, se solicita corregir la línea de acción denominado "Huevos de Granja", toda vez que en las Reglas de Operación del presente programa, no contempla la acción "**Aves de Postura**", sino la línea de acción "**Avícola**".

Nuevamente, en uso de la palabra, Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, se refirió a la "**Modalidad Individual Maíz**", se están presentando **68** solicitudes de apoyo por un monto de \$458,400.00.

Al respecto, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, mencionó que con relación de las solicitudes de modalidad "**Modalidad Individual**", (Conservación y Protección de Maíces Nativos) del proyecto denominado "Cultivo de Maíz Criollo en Xicalco", en el **Folio Interno 0001**, es por \$6,450.00 y no por \$6,400.00; lo anterior, de conformidad al numeral 4.3 de la fracción IV del

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos  
del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo  
Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan  
2016"**

Programa Presupuestal, por lo que se solicita la corrección correspondiente, o en su caso la aclaración.

Al respecto, el Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez, mencionó que efectivamente existe un error involuntario y la cantidad correcta es por la cantidad de \$6,450.00.

Nuevamente, en uso de la palabra, la Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo, mencionó que con relación a los **Folios Internos 0028, 0045, 0056, 0086, 0088 y 0139**, se advierte que los importes de la aportación del programa de la **Modalidad Individual** (Conservación y Protección de Maíces Nativos), es por \$1,500.00 y no por \$1,600.00; lo anterior de conformidad al numeral 4.3 de la fracción IV de la Programación Presupuestal; por lo que se solicita la corrección correspondiente o en su caso la aclaración.

Al respecto, el Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez, comentó que con relación a esta situación, el punto decimal se redondeó a las unidades, siendo lo correcto que se tenía que contemplar hasta la decena, por consiguiente es que no coinciden las cantidades, respecto a la superficie en donde se otorgará el apoyo respectivo.

Al respecto la C. María de Jesús Herros Vázquez, mencionó que si es por esta situación que no coinciden las cantidades, será necesario que se pongan todos los decimales correspondientes.

Por su parte, el C. Mario Camaño González, señaló que en caso de que exista algún error es conveniente que se subsanen los mismos, y si también se pueden ajustar las superficies y montos, por lo que una vez hecha la observación por parte de la Contraloría Interna, las mismas observaciones se realizarán en el seguimiento de acuerdos respectivo.

Nuevamente, en uso de la palabra el Ing. Mauro Antonio Martínez Pérez, argumentó que en todos los casos la diferencia que se tiene en las cantidades es por el decimal, contemplado en la superficie que se pretende apoyar.

Por último, Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, se refirió a la **"Modalidad Individual Avena"**, se presentan siete casos por un monto de \$42,000.00, por si existiera algún comentario.

En virtud de las manifestaciones vertidas con antelación, los miembros de este Comité, tomaron los siguientes:

**ACUERDO: 6-280716.** Este Comité aprueba en lo general los Folios Internos Números 0010 Folio CESAC 13552-1/16; 0001 Folio CESAC 14678-1/16; 0028 Folio CESAC 14768-1/16; 0045 Folio CESAC 14821-1/16; 0056 Folio CESAC 14839-1/16, 0086 Folio CESAC 14960-1/16; 0088 Folio CESAC 14978-1/16 y 0139 Folio CESAC 15339-1/16, con las observaciones y modificaciones respectivas.

**ACUERDO: 6-280716.1** Este Comité aprueba las solicitudes del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", en los términos presentados en esta sesión.

## **6. ASUNTOS GENERALES.**

A continuación, C. Mario Camaño González, cuestionó si existe algún asunto por tratar, por lo que al no existir asuntos siendo las once horas del día 28 de julio de 2016, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social

**Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Asignación de Recursos del Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016"**

"Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016".

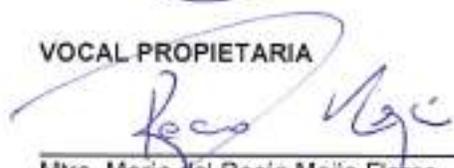
**PRESIDENTE SUPLENTE**

  
C. Mario Camacho González  
Director de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental.

**SECRETARIA EJECUTIVA Y VOCAL PROPIETARIA**

  
Ing. Columba Jazmin Lopez Gutierrez  
Directora de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

**VOCAL PROPIETARIA**

  
Mtra. Maria del Rocío Mejía Flores  
Directora de Desarrollo Económico Sustentable y Fomento Cooperativo

**VOCAL PROPIETARIA**

  
C. María de Jesús Herros Vázquez  
Directora General de Administración

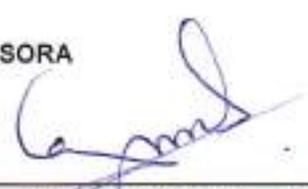
**VOCAL SUPLENTE**

  
Ing. Gerardo Martínez Castro  
J.U.D. de Ordenamiento Ecológico

**ASESOR**

  
C. Fidel Rodríguez Maldonado  
Director de Ordenamiento Territorial

**ASESORA**

  
Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo  
Contralora Interna